



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Cante Flamenco

Mayo 2021

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	CANTE FLAMENCO
Familia Profesional:	ARTE Y ARTESANÍAS
Área Profesional:	ARTES ESCÉNICAS
Código:	ARTU02
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Interpretar el cante flamenco conociendo su historia, evolución, letras, técnicas y estructuras, así como organizar actividades culturales relacionadas con el flamenco.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Historia y evolución del cante flamenco	150 horas
Módulo 2	Cante flamenco nivel básico	200 horas
Módulo 3	Cante flamenco nivel medio	200 horas
Módulo 4	Cante flamenco nivel avanzado	200 horas
Módulo 5	Actividades culturales relacionadas con el flamenco	150 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 900 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 180 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación
Experiencia profesional	No se requiere.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	No se requiere
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia de tres años como docente de cante flamenco, un nivel de experto como intérprete y experiencia de 3 años en organización y coordinación de eventos relacionados al flamenco.
Competencia docente	Deberá tener formación metodológica en enseñanza o experiencia docente relacionada con el curso.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante
Instalaciones para prácticas	45 m ²	2,4 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
Instalaciones para prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de música - Material musical en CD, USB o dispositivo electrónico - Altavoces - Micrófonos - Pizarra - Taburetes - Partituras musicales - Guitarra flamenca - Cajones flamencos

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

<ul style="list-style-type: none">● Características <ul style="list-style-type: none">- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
--

Si la especialidad se imparte en modalidad de teleformación, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Además, en el caso de **teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**
 - Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
 - Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- **Software:**
 - Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con

retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

29321052 Cantaores (Flamenco)

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: HISTORIA Y EVOLUCION DEL CANTE FLAMENCO

OBJETIVO

Identificar los periodos de la historia del flamenco así como distinguir los diferentes estilos de flamenco y de cante flamenco y la influencia que han tenido otros cantos en su evolución.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 150 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los distintos periodos de la historia del flamenco.
 - Periodos más reconocidos en la historia del flamenco.
 - Características de cada periodo.
 - Factores que propician el inicio/fin de cada período.
 - Posible próximo periodo.
- Conocimiento de los primeros cantaores de flamenco.
 - Vida y obra de los primeros artistas del cante flamenco.
 - Influencias que reciben referente a sus cantes.
 - Aportaciones que realizan al cante flamenco.
- Comprensión de la evolución de los distintos estilos de flamenco.
 - Principales estilos de flamenco y sus ramificaciones.
 - Causas y consecuencias de dicha evolución.
- Distinción de los distintos estilos de cante flamenco.
 - Estilos de cante flamenco.
 - Principales intérpretes.
- Determinación de la relación del cante flamenco con otros cantos.
 - Influencia del cante flamenco en otros cantos.
 - Tendencias actuales del cante flamenco por influencia de otros cantos.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la importancia del conocimiento de la historia del flamenco para determinar su evolución a lo largo del tiempo.
- Sensibilización sobre las aportaciones que reciben y dan los cantaores flamencos a lo largo de la historia.
- Valoración de la influencia que ejercen otros cantos en las tendencias actuales del cante flamenco.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: CANTE FLAMENCO NIVEL BÁSICO

OBJETIVO

Identificar, comprender y ejecutar las letras y técnicas del canto flamenco nivel básico así como distinguir la estructura de distintos estilos de flamenco.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 200 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 60 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los componentes nivel básico del canto flamenco.
 - Letras
 - Compás
 - Forma musical
 - Armonía
 - Tono
- Comprensión e interpretación de letras y técnicas nivel básico
 - Letras sencillas
 - Técnicas nivel básico
- Distinción de las estructuras de flamenco nivel básico para canto flamenco.
 - Fandangos
 - Tangos
 - Cantiñas
 - Otros estilos (procedentes del folclore andaluz)

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de análisis en la obtención del conocimiento de los principales componentes del canto flamenco nivel básico.
- Desarrollo de destrezas para la correcta interpretación de las principales letras y técnicas del canto flamenco nivel básico.
- Valoración de la importancia del conocimiento de las estructuras de flamenco nivel básico.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Interpretación de letras y técnicas nivel básico

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: CANTE FLAMENCO NIVEL MEDIO

OBJETIVO

Identificar, comprender y ejecutar las letras y técnicas del cante flamenco nivel medio así como distinguir la estructura de distintos estilos de flamenco.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 200 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 60 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los componentes nivel medio del cante flamenco.
 - Letras
 - Compás
 - Forma musical
 - Armonía
 - Tono
- Comprensión e interpretación de letras y técnicas nivel medio
 - Letras moderadas
 - Técnicas nivel medio
- Distinción de las estructuras de flamenco nivel medio para cante flamenco.
 - Caña, Polo y Soleares
 - Seguiriyas
 - Cantes a palo seco
 - Otros estilos (precedentes del folclore gallego)

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de análisis en la obtención del conocimiento de los principales componentes del cante flamenco nivel medio.
- Desarrollo de destrezas para la correcta interpretación de las principales letras y técnicas del cante flamenco nivel medio.
- Valoración de la importancia del conocimiento de las estructuras de flamenco nivel medio.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Interpretación de letras y técnicas nivel medio

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: CANTE FLAMENCO NIVEL AVANZADO

OBJETIVO

Identificar, comprender y ejecutar las letras y técnicas del cante flamenco nivel avanzado así como distinguir la estructura de distintos estilos de flamenco.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 200 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 60 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los componentes nivel avanzado del cante flamenco.
 - Letras
 - Compás
 - Forma musical
 - Armonía
 - Tono
- Comprensión e interpretación de letras y técnicas nivel avanzado.
 - Letras complejas
 - Técnicas nivel avanzado
- Distinción de las estructuras de flamenco nivel avanzado para cante flamenco.
 - Bulerías
 - Jaleos
 - Taranto
 - Abandolaos
 - Otros estilos (de origen americano)

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de análisis en la obtención del conocimiento de los principales componentes del cante flamenco nivel avanzado.
- Desarrollo de destrezas para la correcta interpretación de las principales letras y técnicas del cante flamenco nivel avanzado.
- Valoración de la importancia del conocimiento de las estructuras de flamenco nivel avanzado.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Interpretación de letras y técnicas nivel avanzado

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: ACTIVIDADES CULTURALES RELACIONADAS CON EL FLAMENCO

OBJETIVO

Organizar actividades culturales relacionadas con el flamenco de manera efectiva, identificando los distintos tipos de actividades, su impacto, sus distintos componentes y determinar su relación con el empleo y el turismo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 150 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los distintos tipos de actividades culturales relacionadas al flamenco a lo largo del tiempo.
 - Actividades culturales más típicas en la historia del flamenco.
 - Características de las principales actividades en cada período.
- Conocimiento del impacto de las principales actividades culturales relacionadas al flamenco.
 - Impacto histórico
 - Impacto cultural
 - Impacto económico
- Comprensión de los distintos componentes de las actividades culturales relacionadas al flamenco.
 - Principales factores
 - Principales actores
- Diferenciación de los distintos tipos de actividades culturales relacionadas al flamenco.
 - Actividades tradicionales, implicaciones y sus organizadores
 - Actividades innovadoras, implicaciones y sus organizadores
- Determinación de la influencia de las actividades culturales relacionadas al flamenco con el empleo y el turismo.
 - Influencia en el empleo
 - Influencia en el turismo
- Organización de actividades culturales relacionadas con el flamenco.
 - Pasos para la organización efectiva de actividades
 - Marketing y diseño digital

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la importancia del impacto histórico, cultural y económico de las actividades culturales relacionadas al flamenco.
- Valoración de la influencia que ejercen las actividades culturales relacionadas al flamenco con el empleo y el turismo.
- Iniciativa en la organización de actividades culturales relacionadas con el flamenco.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.